

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****36796** *HOTELERA PADRÓN, S.A.*

El 25/06/2008 la Junta de accionistas de la sociedad aprobó por mayoría la ampliación de capital, previa su reducción a cero, en la cantidad de 15.633.904,50 €, que fue suscrita íntegramente y desembolsada en cuanto al primer 25% conforme a lo acordado en dicha Junta por todos los accionistas de conformidad con su participación en el capital, resultando inscrita esta nueva situación en el Registro Mercantil de Málaga, el 19/11/2008, conforme a la inscripción 47.<sup>a</sup>, practicada al tomo 3.965, folio 8, hoja MA- 20.412.

En ejecución del acuerdo alcanzado el Administrador Único dispuso un nuevo desembolso de otro 25% del capital suscrito que fue comunicado individualmente a los accionistas mediante correo del 29/09/2009, en el que se concedía plazo hasta el 30/10/2009 para efectuarlo identificando Banco y cuenta de la sociedad en la que realizarlo.

Efectuado este nuevo desembolso por los accionistas salvo por Mentunom Investments, B.V., se le concedió por el Administrador único un plazo extraordinario de gracia para que pudiera desembolsar su parte correspondiente, lo que se le notificó individualmente y a través de su representación en España el 3/11/2009, señalando que el nuevo plazo concluiría el 3/12/2009.

Teniendo en cuenta que en la fecha de esta comunicación Mentunom Investments, B.V., no ha hecho ingreso alguno ni efectuado ninguna comunicación a la sociedad, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 44 LSA, se hace saber al accionista moroso que la sociedad procederá conforme dispone el artículo 45.2 de dicho cuerpo legal.

Malaga, 17 de diciembre de 2009.- El Administrador único "Calvita, S.A.", representada por don André Gillioz.

ID: A090093292-1